

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°062-2010-BCRP

Lima, 7 de septiembre de 2010

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) y del Banco Central de Brasil para participar en el *Working Party on Monetary Policy in Latin America*, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, del 30 de septiembre al 1 de octubre;

Que, la finalidad del Banco Central de Reserva del Perú es preservar la estabilidad monetaria;

Que, entre las funciones de la Gerencia Central de Estudios Económicos está la de emitir opinión técnica sobre materias económicas en el ámbito macroeconómico, proponer las metas, políticas, estrategias y acciones en los campos que le corresponden al Banco y representarlo en exposiciones y seminarios en el campo macroeconómico;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 5 de agosto de 2010;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Adrián Armas Rivas, Gerente Central de Estudios Económicos, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 29 de septiembre al 1 de octubre y al pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 627,99
Viáticos:	US\$ 600,00
Tarifa Única Uso Aeropuerto:	US\$ 31,00

<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1258,99</b>
--------------	---------------------

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE  
PRESIDENTE